

¿Y del Sufragio Femenino qué...?\*

Una encuesta interesante

El Conde de Bugallal no es feminista

Los prohombres de la antigua política vienen contestando, estos días, a la encuesta abierta por ABC sobre *¿Cómo debiera organizarse el futuro Régimen?*

Seguimos las mujeres, con muchísimo interés, esta encuesta: se trata de saber cómo laborarían la dicha de la patria, y como nosotras formamos algo más de la mitad de la población de España, no pueden sernos indiferentes los proyectos que van exponiendo los que aspiran a regir sus destinos, que son los nuestros.

Hasta ahora, ninguno de los ex políticos consultados ha expuesto su parecer sobre el sufragio femenino, dentro del plan general de sus respectivos programas, a pesar de que todos vienen mostrándose partidarios del sufragio universal.

- ¿Es que - nos preguntamos nosotras - , puede haber sufragio universal excluyendo de él a la mujer? Sería parcial, en todo caso, y las parcialidades no son justas.

\*\*\*

En el informe dado por el Conde de Bugallal, refiriéndose al voto femenino, dice este señor:

*No soy partidario de la ampliación del sufragio a la mujer, ni veo que ese sea un problema real de nuestra Patria. La mujer pierde en consideraciones y respetos más de lo que gana con el ejercicio de derechos políticos, y su superioridad espiritual antes es un obstáculo que un incentivo militante, en la cual, sin embargo influirá siempre sin la material y directa contienda.*

\*\*\*

¿Que no es un problema real la causa de la mujer? ¿Que ésta no puede influir beneficiosamente en la política activa? ¿Que la mujer pierde en consideraciones porque al elevarse de hembra a ser consciente se aleja, quizás, del capricho del hombre que hoy la busca nada más que para divertirse con ella?

Ante las manifestaciones absurdas del señor Bugallal, viene a nuestra mente el recuerdo de la Historia y nos preguntamos: ¿Cuándo ha sido España más grande que

---

\* *La Voz de la Mujer*, n° 193, 12/2/1928, p. 1. Este artículo es una muestra excelente de dos de los principales intereses de la revista y de su directora: el sufragio femenino y el feminismo histórico basado en la figura de Isabel I. *Celsia Regis* aquí plantea la necesidad de conceder el voto a todas las mujeres, utilizando un argumento no muy usual, es decir, basándose en el hecho de que las mujeres participan en la vida económica de la sociedad como trabajadoras y contribuyentes. Todo esto por supuesto convive con la visión evangélica de la igualdad entre hombres y mujeres que constituye una constante del feminismo de *Regis*.

cuando rigió *oficialmente* sus destinos la egregia castellana Isabel I? Hombres y mujeres a la par rivalizaban entonces en ciencia y patriotismo: Beatriz Galindo en la Universidad de Salamanca; Antonia [sic] de Nebrija en la de Alcalá de Henares, y tantas otras de aquella época que con sus escritos dictaban caminos de gloria a los varones insignes que entonces florecieron, desmienten la opinión del ilustre ex político que *no es partidario de la ampliación del sufragio a la mujer*.

Porque hubo entonces mujeres insignes, existieron hombres gloriosos, como el gran Capitán, Cristóbal Colón, Jiménez de Cisneros, etc, etc.

¿Quién de los ex políticos que van dando su parecer sobre la futura política de España fuera capaz de gobernar y de sostener un Reino como lo gobernó y sostuvo María de Molina durante tres reinados?

¡Ah! Si los que aspiran a gobernar a España leyeran atentamente la historia de estas mujeres, en ella hallarían la razón del feminismo y normas que aplicar para el buen gobierno de la patria.

No, no vengan jamás a gobernar los que no incluyan en sus programas la causa de la mujer, que es la causa de media Humanidad, de la que sale el hombre, de la que nace la familia, en la que se sostiene la Sociedad.

Políticos futuros, llamad a las mujeres; no las desechéis de vuestros programas de gobierno; tened en cuenta que sin patria no hay familia, porque aquélla es la garantía del hogar; pero llamadlas a todas, no a un sector determinado: a las pobres y a las ricas; a las ilustradas e ignorantes; a las casadas y solteras: todas tienen un valor, como lo tiene el hombre, en la causa de la patria. Que las leyes se hagan con el concurso de todos, pues de otra forma sería inclinar el fiel de la balanza al egoísmo masculino, y eso no es justo, y la instauración del reinado de la Justicia es lo que ha de perseguir la futura política.

Igualdad jurídica, igualdad económica, igualdad social de los seres humanos, al modo de como Jesucristo lo predicó y practicó: esto sería gobernar.

La influencia *indirecta* de la mujer sobre el hombre, según parece entenderla el Conde de Bugallal, quede relegada a las costumbres privadas.

Hoy son muchas las mujeres, muchísimas, que viven en España independientes, del fruto de su trabajo; que pagan contribución territorial o industrial; que el impuesto de la cédula personal, excluido el de soltería, es igual al de los hombres; que por ser viudas y solteras, *a pesar suyo*, no tienen ningún hombre a su lado en el que poder influir *indirectamente*, y en cambio, por ser tan contribuyentes como lo son los hombres, se les debe conceder el derecho de tomar parte en la elección de los que han de hacer las leyes

y hasta ser ellas mismas elegidas, si tienen capacidad suficiente y bastante instrucción para intervenir en la hechura de esas leyes.

El hombre consciente y justo no debe preterir a la mujer en el concierto de la vida ciudadana, ni menos debe preferir la influencia de la *hembra* a la de la mujer consciente de sus derechos y deberes.

No incluir a la mujer en el sufragio universal, no darla acceso a la vida política de su patria, es caminar con un pie cojo hacia el éxito de la vida ciudadana.

La mujer, además de ser hoy casi tan contribuyente en dinero y en trabajo como el hombre, da sus hijos a la patria. ¿Qué menos podría hacerse por ella que consultarla, que concederle el derecho de laborar con el hombre al bienestar nacional?

No van bien orientados los políticos que prescinden del sufragio femenino; no puede llamarse sufragio universal el que no abarca el de la mujer, ni demócrata al hombre que intente imponer una ley a la mujer en la que ella no haya intervenido.

Precisamos de leyes protectoras para la maternidad y la infancia abandonadas; de represión contra el alcoholismo, la prostitución y corrupción de menores, y en la hechura de estas leyes ¿quién podría negar eficacia decisiva a la intervención de la mujer?

*Celsia Regis*